

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2020-00083-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	Innominado
<b>MUNICIPIO:</b>	BOLIVAR
<b>VEREDA:</b>	SAN JUAN
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	122-17334
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19-100-03-00-0002-0007-000
<b>ÁREA:</b>	298 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 122546 en línea recta, en dirección Nor-Este, hasta llegar al punto 122545, en una distancia de 16,92 metros colinda con el predio de Agustin Samboni. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 122545 en línea recta, en dirección Sur-Este a una distancia de 18,52 metros, hasta llegar al punto 122544 colinda con un Callejón. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 122544 en línea recta, en dirección Oeste, a una distancia de 18,63 metros, hasta llegar al punto 122547 colinda con un Callejón. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 122547 en dirección Nor-Oeste en línea recta, con una distancia de 15,25 metros, hasta llegar al punto 122546, colinda con Zona verde. Según acta de colindancia y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1125 de fecha 2 de septiembre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán  
Teléfono: (2)8208442

j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de septiembre de 2020

***Firmado Electrónicamente***

**NOELIA E. CAMPO PAZ**